

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación inicial de la modificación del anexo de personal de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Lanciego**

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Lanciego celebrada el 3 de julio de 2026, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del anexo de personal de la plantilla presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expondrá al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sitio web, a efectos de examen y presentar reclamaciones. El plazo de presentación de reclamaciones será de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOTHA. Dichas reclamaciones deberán presentarse ante el Pleno, quien dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lanciego, 8 de julio de 2026

La Alcaldesa

ITZIAR DE ÁLAVA MARTINEZ DE ICAYA